

LS/ps
EXP. N° 400-GOJB-2025.-

DECRETO N° **4816** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretaria de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, a la Abogada MARIA MARCELA INFANTE, D.N.I. N° 32.877.613.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Justicia y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR



COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

HERNANDEZ ALBERTO GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo